

**INGEVEC S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1077**  
**RESULTADO**  
**OPCIÓN DE RESCATE ANTICIPADO VOLUNTARIO DE BONOS SERIE A**

INGEVEC S.A. (“Ingevec”), sociedad anónima abierta, Rol Único Tributario N°76.016.541-7, inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 1077, domiciliada en calle Cerro El Plomo N° 5680, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, informa a los tenedores de sus Bonos Serie A, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 12 de abril del año 2013 bajo el N° 751 (“Bonos Serie A”), que respecto a la opción de rescate anticipado voluntario de Bonos Serie A actualmente en circulación por un monto total de UF 200.000 por concepto de capital insoluto de los Bonos Serie A conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores (la “Opción de Rescate”), que fuera publicada con fecha 12 de septiembre de 2016 en el Diario Financiero (el “Aviso”), lo siguiente:

(a) Que la Opción de Rescate se encontró vigente desde el día 12 de septiembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2016.

(b) Que expirado el plazo de vigencia de la Opción de Rescate, se ha dado cumplimiento a las condiciones de éxito señaladas en el punto 4) del Aviso.

(c) Que en virtud de lo anterior, Ingevec informa que procederá a rescatar los Bonos Serie A cuyos tenedores hayan válidamente aceptado la Opción de Rescate.

(d) Más detalles respecto de la Opción de Rescate y de su pago pueden encontrarse en el Aviso, el que se encuentra disponible en la página web de Ingevec (<https://www.ingevec.cl>).

Santiago, 14 de septiembre de 2016

Gerente General  
INGEVEC S.A.